



UNIVERSIDAD CATÓLICA NORDESTANA

Autenticidad y Amparo Legal



Autenticidad y Amparo Legal de la UCNE.



La Universidad Católica Nordestana fue creada mediante el decreto No. 3487 del Poder Ejecutivo, de fecha 14 de julio del año 1978, autorizándola a operar y a expedir títulos académicos con el mismo alcance, fuerza y validez que tienen los expedidos por las Instituciones oficiales autónomas, de igual categoría.

Nuestra Institución está amparada también por las leyes 273 del 27 de junio del año 1966 y la 236 del 23 de diciembre del año 1967.

La Universidad Católica Nordestana se rige por la Ley 139-01 que crea el sistema nacional de educación superior, ciencia y tecnología, que traza normas y pautas para el correcto desarrollo de la educación superior en la República Dominicana.

La Universidad Católica Nordestana UCNE, se guía por sus estatutos fundamentales, revisados y actualizados en el año 2007 y publicados en el año 2011. Estos señalan su origen, filosofía, misión, visión valores y objetivos. Describen también su estructura, organización y las competencias de cada órgano representante.

La Universidad opera y decide sus actuaciones apegada a sus normas establecidas y en la verdad. No tergiversa informaciones y cumple con sus reglamentaciones.

Entre sus reglamentos se destacan los siguientes:

- Reglamento Académico.
- Reglamento de Admisión.
- Reglamento de Registro.
- Reglamento de Monográfico.
- Reglamento de Tesis.
- Política del Progreso Académico Satisfactorio.
- Reglamento de Becas.
- Reglamento de Tutoría.
- Reglamento de Internado Rotatorio.
- Reglamento de Monitores.
- Reglamento de Biblioteca.
- Reglamento de Normas de Convivencia en la Universidad.
- Reglamento de Prevención de Drogas.
- Reglamento Profesoral.
- Reglamento de Crédito Educativo.
- Reglamento de Pre- Internado.